

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30618** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 86/2013 (NIG 33024 47 1 2013 0000076), se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor "Renting Asturias, Sociedad Limitada", con CIF B-33816000, con domicilio en Polígono de Tabaza II, parcela 28, Logrezana, Carreño.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Carlos Caicoya Cecchini, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: Calle Gil de Jaz, número 4, primero H, 33004 Oviedo.

Teléfono: 985 25 65 44.

Fax: 902 005 942.

El horario de atención al público facilitado por la Administración concursal es: De lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en horario de mañana, y de diecisiete a diecinueve horas, en horario de tarde.

Dirección electrónica: [concursal@caicoya.com](mailto:concursal@caicoya.com)

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130044358-1